

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a GUIRAO RAMAL GREGORIO:

## **Reclamación de pago: GUIRAO RAMAL GREGORIO**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL), por importe de **3.543,57 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 14191010, de fecha 20 - 03 - 2019 por importe de 416,76 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 14191951, de fecha 26 - 06 - 2019 por importe de 383,25 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F7191132, de fecha 31 - 12 - 2019 por importe de 525,56 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 1631, de fecha 28 - 04 - 2020 por importe de 287,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 2103, de fecha 29 - 05 - 2020 por importe de 301,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 2324, de fecha 16 - 06 - 2020 por importe de 384,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 2365, de fecha 18 - 06 - 2020 por importe de 343,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 3300, de fecha 23 - 10 - 2020 por importe de 300,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 4023, de fecha 31 - 12 - 2020 por importe de 275,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 36 858, de fecha 24 - 03 - 2021 por importe de 328,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3730583027662720210295 y nos envía el justificante de pago al mail [comercial@gasoleosgrupopedidos.com](mailto:comercial@gasoleosgrupopedidos.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **SANDRA GAMEZ AVILES (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL)**